

Madrid, 30 de mayo de 2025.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**, (la "Sociedad" o "Mistral") por medio del presente documento pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad por acuerdo adoptado por unanimidad el día 30 de mayo de 2025 convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará de forma presencial y telemática en única convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2025 a las 16:30 horas.

A dichos efectos se acompaña el texto íntegro de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín
Secretario no consejero del Consejo de Administración

MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), adoptado el 30 de mayo de 2025 y, en su nombre, la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad para su celebración, en única convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2025 a las 16:30 horas en Madrid, calle Fortuny 33, bajo izquierda.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos y demás legislación aplicable, sin perjuicio del derecho de aquellos accionistas que lo deseen de poder concurrir presencialmente, la junta convocada se celebrará telemáticamente, a través de la plataforma Microsoft Teams. A tales efectos la Sociedad remitirá, con, al menos, diez días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, el oportuno enlace de conexión a todos los accionistas cuya identidad le conste. Aquellos accionistas que no lo hubieran recibido y, entre estos, aquellos cuya identidad no le conste a la Sociedad, podrán ponerse en contacto con la Sociedad en el correo electrónico "contacto@mistralpatrimonioinmobiliario.com" o mediante llamada al número de teléfono 914.585.656, para, tras acreditar su condición de accionistas, les sea facilitado el enlace de conexión.

La junta se celebrará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

TERCERO.- Renovación o, en su caso, nombramiento de auditores.

CUARTO.- Autorización para la venta de todos los inmuebles propiedad de la Sociedad en Alicante.

QUINTO.- Información sobre la oferta amistosa (Binding Offer) recibida de KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. para la adquisición del 100% del capital de la Sociedad, con un mínimo del 85%; ratificación de las decisiones tomadas y actuaciones realizadas por el consejo de administración.

SEXTO.- Actualización del estado de la Binding Offer.

SÉPTIMO.- Revocación, en su caso, de los poderes otorgados por la Sociedad.

OCTAVO.- Documentación de acuerdos.

ACTA NOTARIAL DE LA JUNTA.

El acta de la junta será autorizada por notario convocado al efecto por decisión del Consejo de Administración.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A., los accionistas que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Serrano 93, Madrid, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO.

En relación con lo dispuesto en el artículo 179 LSC, así como en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En todo caso, el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá ejercitarse por el accionista (conforme prevé el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad) mediante: (a) correspondencia postal (acompañada de fotocopia de su carnet de identidad) o (b) por correo electrónico remitida a la dirección de correo electrónico "contacto@mistralpatrimonioinmobiliario.com", desde la dirección de correo electrónico del socio que consta informada a la Sociedad y de remitirse desde otra dirección de correo electrónico deberá ir acompañada de fotografía o fotocopia del DNI del socio y número de teléfono donde la Sociedad podrá comunicarse con él al fin de asegurarse de su identidad. El voto verificado por cualquiera de los dos procedimientos que se refieren en el párrafo anterior deberá recibirse en la Sociedad antes de la hora prevista para la celebración de la junta.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona, aunque esta no sea accionista, de conformidad con lo previsto en los estatutos, en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación vigente. De conformidad con lo establecido en el artículo 184 de la LSC, en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Podrá comunicarse a la Sociedad por correo electrónico remitida a la dirección de correo electrónico "contacto@mistralpatrimonioinmobiliario.com", desde la dirección de correo electrónico del socio que consta informada a la Sociedad y de

remitirse desde otra dirección de correo electrónico deberá ir acompañada de fotografía o fotocopia del DNI del socio y número de teléfono donde la Sociedad podrá comunicarse con él al fin de asegurarse de su identidad.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, así como en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 197 LSC, así como en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito, entre otros que hayan de ser sometidos a la aprobación de la junta, de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024
- Propuesta de acuerdo de cada uno de los puntos del orden del día.
- Modelo de delegación de la representación.

En la página web de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. (www.mistralpatrimonioinmobiliario.com) estarán a disposición de los accionistas los documentos anteriormente señalados (con posibilidad de descarga e impresión).

PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, que les sean facilitados a la Sociedad por dichas personas o por las entidades en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General, así como cumplir las obligaciones legales.

Asimismo, se informa que la Junta General podrá ser objeto de grabación con la única y exclusiva finalidad de acreditar su contenido.

Los datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos en relación con sus datos de carácter personal (acceso, portabilidad, revocación de consentimiento, rectificación, oposición, limitación, supresión) de acuerdo con la normativa vigente, aportando copia de su DNI o documento equivalente y enviando comunicación escrita al domicilio social. Asimismo,

puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Madrid, a 30 de mayo de 2025.

Mónica Marazuela Azpíroz
Presidenta del Consejo de Administración.